

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2022/226 *Aprobación de las bases de la convocatoria para selección como Personal Laboral Temporal, de una plaza de Personal de Apoyo para la gestión de cursos de Formación.*

Anuncio

Don Joaquín Requena Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud de la resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2022, se aprueban las bases de la convocatoria de selección de una plaza de Personal de Apoyo para la gestión de cursos de Formación, como personal laboral temporal vinculado a la Resolución Definitiva de 27 de diciembre de 2021 dictada por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo para la que se aprueba la relación de entidades beneficiarias de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2021.

Objeto de la Convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la selección como Personal Laboral Temporal, (a tenor de lo dispuesto en el art.º 11 del Texto Refundido del EBEP) mediante prueba de conocimientos, concurso de méritos y entrevista de una Persona de Apoyo, en el IMFE del Ayuntamiento de Navas de San Juan, para realizar tareas de apoyo a la Gestión de cursos de Formación, propias del programa de Formación Profesional para el Empleo.

El proceso de selección será mediante prueba de conocimientos, concurso de méritos y entrevista.

Las bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web corporativa: <https://www.navasdesanjuan.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navas de San Juan, 18 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.